

DISCURSO DE ORDEN PRONUNCIADO POR LA SEÑORA JUEZ SUPERIOR LUCIA MARIA LA ROSA GUILLEN, EN LA SESION SOLEMENE DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 2012, EFECTUADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL JUEZ¹

El señalado honor de hacer uso de la palabra se me ha confiado en este día en que se celebra al Juez, por mandato del Decreto Ley 18918 de fecha 03 de agosto de 1971, han pasado 42 años desde entonces.

El artículo 2do de la indicada norma señala:

“Anualmente la Corte Suprema de Justicia de la República y las Cortes Superiores de Justicia realizaran en esa fecha sesiones solemnes destinadas a rememorar la obra de los Magistrados peruanos que ha contribuido a la correcta administración de Justicia, al progreso de la cultura jurídica del país y a la emancipación social, política y económica de la República”.

Debía pues, elegir a la persona de un Juez que reuniera las cualidades que la norma exige, la definición de las diferentes calidades de Juez que podemos observar se puede elaborar a partir de la parábola del Buen Sembrador del Evangelio según San Marcos en que nos dice: (refiriéndose a Cristo) “De nuevo se puso a enseñar, a la orilla del mar y vino una multitud inmensa de manera que El subió a una barca y se sentó en ella, dentro del mar, mientras que toda la multitud se quedo en tierra y les enseñó en parábolas muchas cosas y en su enseñanza les dijo: “He aquí que el sembrador salió a sembrar y sucedió que al sembrar una semilla cayo a lo largo del camino y los pájaros vinieron y la comieron. Otra semilla cayó en terreno pedregoso, donde no había mucha tierra y broto en seguida por falta de profundidad en la tierra, más al subir el sol se abraso y no teniendo raíz se secó. Otra parte cayó entre abrojos y los abrojos crecieron y la ahogaron y no dio fruto. Otra cayó en buena tierra, brotando y creciendo dio fruto y produjo treinta, sesenta y ciento por uno y agregó: ¡quien tiene oídos que oiga!

Interpretando este maravilloso y enigmático mensaje poniendo a cuatro jueces en la pasarela de la vida tendremos:

¹ Texto original proporcionado por la Dra. Lucía María La Rosa Guillén, Presidenta de la Comisión de Actos Conmemorativos de la Celebración Oficial del Día del Juez (Resolución Administrativa 419-2012-P-CSJLI-PJ), integrada por las Dras. Lucía María La Rosa Guillén (Presidenta), Carolina Lizárraga Houghton, Nancy Eyzaguirre Gárate, Rosa Barreda Mazuelos, Lorena Alessi Janssen, Rose Mary Parra Rivera, Rosario Alfaro Lanchipa, Virginia Medina Sandoval, Gaby Luz Garay Nalvarte y Adela Juárez Guzmán. (Nota de los editores)

1. Un Juez es como aquella semilla que cayó a lo largo del camino y como no tuvo buena formación, aplicó mal la ley y atropello la justicia. **2.** El segundo Juez, es como aquella semilla que cayó en terreno pedregoso, donde no había mucha tierra y brotó en seguida, más al subir el sol se abrazó y no teniendo raíz se secó, este Juez los primeros años cumplió con su deber, hizo justicia, pero a la primera tentación cayó. **3.** El tercer Juez es como aquella semilla que cayó entre abrojos y los abrojos recibieron y la ahogaron y no dio fruto, este Juez luchó denodadamente con el bien y el mal, más el mal lo dominó e hizo mal la justicia y prevaricó.; **4.** El cuarto juez es como aquella semilla que cayó en buena tierra, brotando y creciendo dio fruto ciento por uno, éste es el Juez modelo, prototipo de justicia y bondad, privilegio de los hombres.

En esta fecha de trascendencia singular por ser precisamente el Día del Juez debo rendir homenaje a un Juez que fue ese prototipo de justicia y bondad, un ser humano especial y singular, me refiero a **Cesar Augusto Mansilla Novella**, que nació en Lima un 29 de abril de 1937 en el hogar formado por César Augusto Mansilla Rosas y Domitila Novella Ortega de Mansilla, fue un limeño de pura cepa, que tuvo como domicilio la Calle Aparicio ubicada en la primera Cuadra de Jirón Azángaro- Lima. En ese hogar nacieron diez hermanos, de los que viven actualmente: el doctor Víctor Raúl Mansilla Novella, nuestro respetado y estimado ex Presidente, Jesús, Sara quien es abogada en Ecuador é Isabel Mansilla Novella.

La educación primaria se le brindó en el externado del Colegio Santo Toribio de Mogrovejo; el primero de secundaria lo cursó en el Colegio Nacional Alfonso Ugarte y de segundo a quinto de secundaria estudió en la GUE Ricardo Bentín, ocupando el primer puesto de su promoción, siendo premiado por don Ricardo Bentín, protector de dicho Colegio.

La vocación por el estudio del Derecho Procesal le vino por ancestro, su padre don Julio Cesar Mansilla fue escribano, que era el nombre que a los auxiliares de justicia adscritos a los Juzgados y encargados de las actuaciones le otorgaba la ley Orgánica del Poder Judicial de 1911. Parafraseando al doctor Fernando Vidal Ramírez, en el discurso de incorporación de Cesar Augusto a la Academia Peruana de Derecho podemos decir que: “Julio Cesar Mansilla fue de aquellos escribanos que, no siendo doctores, eran señores, su padre trabajaba en su despacho de la Ventana de Reja de una casona limeña ya demolida en la calle Botica de San Pedro, que hoy es Jirón Miro Quesada acompañado por Cesar Augusto quien alternaba sus estudios de derecho con la asistencia que prestaba a su padre”.

Su esposa me contó esta anécdota: cuando culminó la secundaria su padre lo felicitó y le dijo: “vas a ser un señor médico”- Cesar Augusto le dijo: “No, yo quiero ser abogado”, su padre insistió y se negó a que estudiara derecho, ante ello, Cesar Augusto se negó a postular y más bien

estudio locución con notables periodistas radiales como don Arturo Pomar, ello le enseñaría a modular su voz y su expresión, lo que luego le sirvió de valioso apoyo en la cátedra. Quienes tuvimos la suerte de escuchar su cátedra o sus conferencias recordamos la sonora y a la vez modulada voz llena de matices que lo caracterizaba.

Transcurrido un año, su tío Arturo Mansilla Rosas también escribano le recomendó a su padre que cediera, cuentan que don Julio César contestó “Dile que haga lo que quiera”...demás está decir que Cesar Augusto hizo lo que quería, postuló a la Universidad Católica ingresando con el resultado que ahora apreciamos.

Cesar Augusto inicio así lo que era su proyecto de vida, el maestro Carlos Fernández Sessarego en el artículo titulado “¿Existe un daño al proyecto de vida?” nos dice al respecto: “El proyecto de vida es posible sólo en tanto el ser humano es libre y temporal, es que el proyecto surge necesariamente de una decisión libre tendente a realizarse en el futuro mediato o inmediato, con los demás seres humanos en sociedad. Por ello, solo el ser humano es capaz de formular proyectos, es más no podría existir sin elegir ser lo que decide ser, es decir, sin proyectar, agrega: todos los seres humanos en cuanto libres tiene proyectos de vida...para decidir sobre un proyecto de vida que responda a nuestra recóndita y raigal vocación personal, debemos valorar, es decir precisar aquello que para nosotros es valioso realizar en la vida, aquello que le va a dar sentido a nuestra existencia”.

Cesar Augusto supo que lo valioso para él era ser abogado proyectando su vida en dedicarla a la judicatura y a la enseñanza, ese camino se trazó y se preparó para transitarlo con solvencia y brillantez.

En el año 1958 postula ante el Colegio de Abogados de Lima y obtiene el título de escribano de estado, desempeñando esa función en la Corte Superior de Lima adscrito al Primer Juzgado Civil de esta Corte.

Curso estudios del año 1957 a 1962 recibiendo el Premio de excelencia por haber ocupado el primer puesto durante los cinco años de estudios en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, siendo integrante de la promoción Francisco Velasco Gallo.

Opta el grado de Bachiller en Derecho el 02 de mayo de 1962 con la tesis “La Reconvención en la doctrina y en la legislación Procesal Civil del Perú”. Aprobado con nota sobresaliente.

Se gradúa como abogado el 19 de mayo de 1962, siendo aprobado por unanimidad por el jurado presidido por el doctor Raúl Vargas Mata, é integrado por los doctores Carlos Rodríguez Pastor, Ernesto Perla Velaochaga y Carlos Valdez.

Es nombrado Relator titular en el mes de julio de 1962, cuando era Presidente de esta Corte Superior el doctor , desempeño funciones en la Tercera Sala Civil de Lima hasta septiembre de 1965.

Es nombrado Juez Instructor del 12 Juzgado de Instrucción (hoy especializado penal) de Lima en septiembre de 1965, siendo Presidente de esta Corte el doctor Arturo Linares Barreda, desempeñándose con acierto y rectitud hasta enero de 1972.

En febrero de 1972 juramenta el cargo de Vocal titular de la Corte Superior de Lima. Bajo la Presidencia del doctor Mario de las Casas Dulanto.

Tuvo a su cargo sonados casos entre los que es de carácter histórico el proceso penal tramitado en el expediente No. 0571-1975 contra Juan Vilca Carranza, Orlando Cerruti Soto, José Morón Vizcarra, Carlos Sessarego Melgar y Eugenia Sessarego Melgar por el Homicidio del magnate de la pesca Luis Banchemo Rossi , integró el colegiado del Sexto tribunal Correccional de Lima con los doctores Tomas Sobrevilla Enciso y Cipriano Torres Calle.

Se emitió fallo el día 09 de septiembre de 1975, Eugenia Sessarego Melgar fue condenada por dos votos en mayoría y con el voto absolutorio de Cesar Augusto Mansilla Novella, que en actitud valiente defendió su voto de conciencia, en una resolución de más de 64 páginas en que expuso los fundamentos de derecho y de doctrina penal que sustentaban su decisión. Demás esta contarles que eso le valió enfrentarse a una campaña periodística feroz, que supo enfrentar con entereza, su padre sufría de diabetes y me cuentan que sufrió muchísimo ante estos hechos, falleciendo ese mismo mes de septiembre de 1975 por un coma diabético.

Su esposa ha tenido la generosidad de hacernos partícipes de un hecho inusitado, desde la prisión Eugenia Sessarego, le hizo llegar esta Carta que hemos scaneado para ustedes en la que le hace llegar su pésame con estas sentidas palabras:

“Doctor Mansilla: Me aúno al dolor inmenso que sin duda embarga su corazón de hijo ante la irreparable pérdida de su querido padre. Una mujer encarcelada sólo puede dar sus oraciones, ojala que las mías alcancen la Gracia providencial a fin de acompañar el alma de un Señor que, como su padre, dejo en vida como supremo ejemplo, la virtud de la veracidad y el sentimiento familiar. No le parezca extraño lo que le manifiesto en estas líneas, pues se las envía una mujer procesada que tomando lo más limpio de su inocencia lo acompaña en su pesar de hijo. Afectuosamente. Eugenia Sessarego. Lima, septiembre de 1975.”

En el año 1978 es elegido Presidente fundador de la Asociación Nacional de Magistrados del Perú, siendo reelegido para el periodo 1980- 1981. En

Asamblea del 15 de marzo de 1980 se crea bajo su égida el Fondo de Auxilio por fallecimiento, beneficio que se otorga hasta la fecha a los deudos de los magistrados asociados.

Le toco ejercer este alto cargo en una época especialmente difícil para la judicatura, el defender a sus hermanos magistrados le costó que en la ratificación de 1982 ejecutada por la Corte Suprema de ese entonces, quiero contarles algo de lo que fui excepcional testigo, para la entrevista de ratificación, no se diferenciaba entre instancias, se nos convocaba por orden alfabético, la que habla apellida La Rosa, y, por ello me toco esperar entrevista junto con el doctor Mansilla. El había olvidado su cinta de Vocal y coincidentemente los tres que estábamos en la antesala éramos Jueces de Paz Letrados y por tanto no podíamos prestarle nuestro distintivo, yo me ofrecí a buscarle una cinta y subí al tercer piso de Palacio de Justicia donde funcionaba la Corte Superior de Lima, me la prestaron enseguida y se la entregué, quedándome para enterarme cómo le iba en la entrevista.

Salió radiante, al preguntarle me dijo:”Muy bien, me han sorprendido porque hasta me han felicitado, me han recordado que el próximo año me toca ser Presidente de la Corte Superior de Lima y cuál es mi plan de trabajo, yo les he contado que pienso poner en marcha la Mesa de Partes Única para uniformizar el trabajo de las escribanías y por ende el de los Juzgados civiles”. Me alegre mucho y me despedí de él.

Este proceso de ratificación que en realidad fue un acto de represalia, mereció el repudio del foro y de la ciudadanía que se expreso en sendos editoriales de los periódicos de mayor circulación de ese entonces.

Voy a ser breve en la glosa, pero es necesario que se conozca lo que sucedió especialmente por los Jueces que se inician en la judicatura y cuya presencia saludo, tienen que saber la historia de este preclaro magistrado que fue injustamente cesado en su cargo:

“El día 24 de marzo de 1982 la noticia remeció a todo el país, 18 vocales de la Corte Superior de Lima habían sido no ratificados por la Corte Suprema. La reacción de los abogados, trabajadores y la opinión pública fue inmediata. La nota que están ustedes estan observando en el ecran, relata cómo varias relatoras y empleadas lloraban incontinentemente al enterarse de que no había sido ratificado el vocal Cesar Mansilla Novella y se llevo a decir: “que la no ratificación masiva tenía un hondo contenido político que dejaba a la Corte Superior de lima sin sus mejores magistrados que se iniciaron desde amanuenses. Los trabajadores convocaron un mitin que se efectuó en el Palacio de Justicia.

Ese día aciago, fueron no ratificados junto con Cesar Augusto Mansilla Novella otros respetados magistrados como: Tomas Aquino Sobrevilla

Enciso, José Hurtado Pozo, José Remar Arana, Jorge Carrión Lugo, José Santos Chichizola .

Es increíble que ante el repudio masivo que esta no ratificación causó, el señor Presidente de la Corte Suprema de ese entonces prestó declaraciones al Diario El Observador” admitiendo: “Que varios magistrados probos no fueron ratificados y que probablemente en el baloteo se incurrió en errores de apreciación, pretendiendo excusar lo aecido en que :esta situación se debe a que el texto constitucional es incongruente y bárbaro en su Decimo Tercera Disposición Transitoria, porque no se puede fundamentar un voto secreto... no se puede saber qué criterio de apreciación tuvieron los vocales supremos al votar por la no ratificación de magistrados probos y honestos, reiterando que sentía esta situación”.

Demás está decir que con el titular de “a confesión de parte, relevo de prueba” estas declaraciones fueron objeto de sendos editoriales que expresaron la sorpresa, indignación y rechazo, de los cronistas judiciales de esa época, quienes comentaron que “se había descerebrado la Corte Superior de Lima” “o Lima se ha quedado sin sus mejores vocales”. Así como la nota publicada en el diario “El Observador” el día 04 de abril de 1982 bajo el titulo: “El voto secreto: ¿Acto de venganza?”.

Personalidades de la talla de Luis Pássara, Antonio Peña, Julio Sanz, Domingo García Belaunde, Fernando de Trazegnies, Alberto Bustamante, Javier de Belaúnde y David Sobrevilla expresaron su protesta por la separación.

La Federación de Abogados del Perú hizo público su respaldo a estos Magistrados, y en el colmo del autoritarismo, no podemos dejar de recordar que, el doctor Edgardo Rodríguez Cartland quien había asumido la presidencia de esta Corte ante la no ratificación de su titular, fue entrevistado por una emisora televisiva y expreso su pesar por la no ratificación de 18 de sus colegas, la Corte Suprema en pleno acordó llamarle la atención, lo que se publicó en una nota expresa que daba cuenta de este nuevo hecho de triste recordación para la judicatura.

En esa ratificación de 1982, se cometieron injusticias tan flagrantes, que luego, al promulgarse la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial que hoy nos rige parcialmente, se estableció en su Decimo tercera Disposición que:

“Se reconoce exclusivamente a los Magistrados no ratificados en los años 1980 a 1982, el derecho a participar en los concursos para ocupar cargos judiciales, cumpliendo con los requisitos que las leyes establecen”.

En virtud de esta norma algunos Magistrados retornaron a sus funciones.

Pero, no hay nada que reponga el daño moral y hasta fisico que se causa cuando se le quita el proyecto de vida y sus sueños a un inocente como

paso con Cesar Augusto Mansilla Novella, el había nacido, se había preparado y era un excelente Juez, y, no solo lo dañaron a él y a su familia, sino dañaron a todo el sistema, porque era todo un paradigma y un referente en nuestra Institución, calidad que ha perdurado en el tiempo y que hoy se refleja con la masiva concurrencia que su solo nombre ha motivado en esta magna fecha.

Cesar Augusto Mansilla Novella con la entereza y fuerza moral que nos otorga la conciencia tranquila continuo su brillante vida, es así como, los señores miembros del Colegio de Abogados de Lima, reivindicarían a este digno magistrado eligiéndolo Vice- decano en el año 1984 y luego Decano de la orden durante dos períodos: 1985 y 1987.

Durante su gestión en la Junta directiva como Vice decano de nuestro ilustre Colegio se adquirió el inmueble de la avenida Santa Cruz por la suma de 610,000 dólares americanos, este inmueble que fuera originalmente de propiedad de la familia Rizo Patrón, se había transformado en un lugar de retiro regentado por monjas americanas y hoy es sede principal del CAL.

Ya elegido Decano, reestructuró y amobló el inmueble procediendo a edificar lo que es ahora el Auditorium para cuyo efecto, con la transparencia que lo caracterizaba en todos y cada uno de sus actos, se convoco a una licitación para la ejecución de esta obra. No pudo inaugurar el auditorium pero, una placa perenniza su obra.

Esa dedicación, esa entrega de Cesar Augusto Mansilla Novella fue recompensada con creces por sus alumnos, prueba de esa raigambre es que habiéndose iniciado como docente en el año 1962, apenas cuatro años después, la promoción 1966 de la Universidad Católica eligió llevar su nombre, lo que luego sería reiterado por la Promoción 1968, miembros destacados de esas promociones son el doctor Ricardo Beaumont Callirgos, Luis Felipe Almenara Bryson, Néstor Scamarone, Luis Zazzoli, Juan Luis Avendaño, Jorge Chiarella, María Elena Baldassari de Alva, Cristina Bacigalupo entre otros.

Son numerosísimas las promociones que llevan su nombre en las universidades donde enseñó. Fue el principal creador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, por ello, la primera promoción año 1985 lleva también su nombre, con alumnos destacados como Carmela Montezuma Chirinos, Christian Nehaus Rizo Patrón, Rocío Santisteban.

¿Como era Cesar Augusto en la intimidad de su hogar y al calor de la amistad? Su esposa Bertha Sialer de Mansilla con la que formó un hogar de más de 33 años de amor, comunicación y respeto y cuyo producto fue su hijo Cesar Augusto que junto con su otro hijo Marco Antonio dieron mayor sentido a su vida, nos dice que: era alegre y con un gran sentido del

humor, amaba la música criolla, también la música mejicana, gustaba de cantar zarzuela y arias de ópera, admirador de Pavarotti, Placido Domingo y Juan Diego Flores.

Fue miembro de las Comisión revisora del Código de Procedimientos Civiles nombrado por Resolución Suprema No. 1256-PM/ONAJ de fecha 28 de noviembre de 1972.

No solo recibió condecoraciones gremiales, también fue condecorado por la Guardia Republicana. Con la orden del merito por servicios distinguidos en el grado de oficial en el año 1974.

En el año 1996 fue incorporado como miembro de número de la Academia Peruana de Derecho a la que perteneció hasta su fallecimiento.

Perteneció a los estudios Navarro Grau, así como al Barrios, Fuentes, Urquiaga y Dagnino

Nuestro país todavía no es consciente de la profunda trascendencia que puede significar para su transformación tener jueces intachables. Sometidos a las leyes del mercado sufrimos una economización de la política. Así, solo interesa aquello que produce crecimiento o que reporta utilidades, sin que nos importe a quiénes beneficia.

Esta es la razón por la que, nuestra tendencia a prescindir de otros ámbitos que no sea el económico, torna en muy fácil olvidar brillantes ejemplos de vida y compromiso social que hemos tenido en la judicatura.

David Hume, el empirista inglés, decía: “Nuestra flota, nuestro ejército, nuestro presupuesto, todo eso no se ha hecho sino para asegurar un fin único: la independencia de los Doce grandes Jueces de Inglaterra.”

Si esta frase la trasladamos a nuestro país, podemos afirmar que ninguna mejora en nuestra situación económica o política será importante si ella no está dirigida a obtener paz social en justicia. Dándole a los Jueces el respeto y lugar que se merecen.

Y, para tal efecto, es imprescindible nuestro concurso. Más allá de nuestras limitaciones, siempre seremos la oportunidad de consolidar una reforma auténtica de nuestra sociedad. Visto desde el lado de la realidad, mientras se mantenga la postergación que soportamos todo cambio se reducirá a vanos intentos.

Prueba de ello es el olvido en el que solemos colocar a jueces que durante su trayectoria fueron expresión de espiritualidad suprema, auténticos paradigmas de nuestra función. Ese es el caso de César Augusto Mansilla Novella. Pasó del oprobio de la destitución rencorosa y vengativa al honor de ser nuestro máximo representante en el distrito judicial de Lima hasta ser el representante de todos los abogados de Lima, no solo de los jueces.

Y ninguna de esas experiencias vitales afectó su sencillez, su honestidad a toda prueba, su carisma y compromiso con la judicatura.

Cesar Augusto amo la justicia y al derecho y sin guardar rencor alguno dedico su vida a la formación de futuros abogados ejerciendo la docencia en su alma mater Universidad Católica, en la Universidad Mayor de San Marcos, en la Universidad San Martín de Porres ,Universidad femenina del Sagrado Corazón, y en la Universidad de Lima. En este centro de estudios desempeño el cargo de jefe del departamento académico de Grados y títulos. Me narran que dejar la docencia al cesar el 29 de abril de 2006 a los 70 años de edad lo sumió en honda tristeza, falleciendo el 02 de julio de 2007. Si analizamos nunca salió de las aulas universitarias desde que ingreso en el año 1957.

Muchas veces queremos hacer algo, pero la vida no nos otorga la oportunidad de llevarlo a cabo. Hoy, yo debo dar gracias porque siento que Dios ha dado a mi vida una oportunidad maravillosa, que es la reivindicar en la que fue su Corte amada a este gran Magistrado, Maestro y Amigo, del que me quiero despedir con las palabras vertidas por su maestro de tercero de primaria Sr. Carlos Álvarez Rocha.

“Cesar Augusto paso su vida profesional como una blanca ave cruza el pantano de las miserias humanas sin manchar la albura de su plumaje.”

Feliz Día del Juez en el cielo Cesar Augusto donde estoy segura que estás, Feliz Día a todos los Jueces y Juezas dignos del Perú que tratan de seguir tu ejemplo, Gracias a todos.

Lucia María La Rosa Guillen

Paso su vida como una blanca ave cruza el pantano de las miserias humanas, sin manchar la albura de su plumaje.

La justicia sin piedad es crueldad, la piedad sin justicia es debilidad, en esta dicotomía él encontró el camino porque fue justo y a la vez fue piadoso.

A todos grandes y pequeños trato con igualdad y profundo respeto a los derechos humanos, su sus sentencias frente a los principios y las prebendas, eligió siempre los principios.